POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN ATENCIÓN A QUE:

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA
1.041.232.499 DE PEÑOL

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

INGENIERO AGROPECUARIO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA
EL 27 DE FEBRERO DE 2018

LIBARDO ALVAREZ LOPERA	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	JUAN CAMILO ALVAREZ BALVIN
RECTOR	SECRETARIO GENERAL	DECANO

REGISTRO TITULO	095	46914	27 DE FEBRERO DE 2018
	LIBRO	FOLIO	FECHA

COPNIA

Matrícula Profesional No
05117-398534 ANT
Fecha de Expedición: **07/09/2018**

Nombre
JULIAN
GALEANO HERNANDEZ

Identificación
C.C. 1041232499

Profesión
INGENIERO AGROPECUARIO

Institución
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4236950

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN GALEANO HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1041232499, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROPECUARIA con MATRICULA PROFESIONAL 05117-398534 desde el 07 de Septiembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1290.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1041232499

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA

con una duración de 288 horas

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Peñol, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

91374709 - 17/01/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91374709 CC 1041232499

SENA
SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

COREDI

en cumplimiento de la Ley 119 de 1994, certifican que

Julián Galeano Hernández

T.I. 94052324402

Cursó y aprobó el programa de formación profesional integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, para obtener el título de:

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente título en Rionegro, a los 01 días del mes de junio de 2012

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo SENA

Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL
Rector Fundación Tecnológica Rural Coredi

Convenio 00017 de 2011

4684771 10/05/2012 Número y Fecha de Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 94.052.324.402

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA EMPRESA AGROPECUARIA

Con una duración de 100 Horas

En constancia de lo anterior se firma en Rionegro a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JORGE ANTONIO LONDOÑO
DIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

18/12/2009
Fecha Registro
Bibiana García.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor, **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.041.232.499**, expedida en El Peñol, Antioquia; prestó sus servicios a esta Administración a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato **PSP-424-2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA". Por un valor de **NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($9.112.833)** y un plazo de ejecución del 10 de octubre al 19 de diciembre de 2025. Duración de dos (02) meses y diez (10) días.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los trece (13) días del mes de enero de 2026. Cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre/Cargo	Firma
Proyectado por	Rocio Martínez Zapata Auxiliar Administrativa SDRMA	

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor, **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.041.232.499**, expedida en El Peñol, Antioquia; prestó sus servicios a esta Administración a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato **PSP-281-2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA". Por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.235.000)** y un plazo de ejecución del 04 de julio al 03 de octubre de 2025. Duración de tres (03) meses.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Peñol; a los seis (06) días del mes de octubre de 2025. Cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario/ Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Melissa Garcia Valencia. Profesional SDRMA	

Cra 18 No 02 - 91 Plaza de Bolivar / El Peñol - Antioquia / NIT 890980917-1 / Codigo postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor, **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.041.232.499**, expedida en El Peñol, Antioquia; prestó sus servicios a esta Administración a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato **PSP-201-2025**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL ANTIOQUIA". Por un valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($11.235.000)** y un plazo de ejecución del 26 de marzo al 25 de junio de 2025. Duración de tres (03) meses.

Se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Peñol; a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025. Cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario/ Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Elkin Johan Vallejo García Tecnólogo Ambiental.	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

CONTRATO No.:	384-2024
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRES GARCIA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización y verificación de lineamientos a familias inscritas para el proyecto de estufas ecoeficientes en los municipios de la jurisdicción Cornare, así como las actividades inherentes al desarrollo contractual dentro del Convenio No. 238-2024, cuyo objeto es "realizar la caracterización y verificación de lineamientos a familias inscritas para el proyecto de estufas ecoeficientes en los municipios de la jurisdicción Cornare".

FECHA DE INICIACIÓN:	26 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024
PLAZO:	5 meses con 5 días

OBLIGACIONES:

- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, documentos que forman parte integral del contrato.
- Atender las recomendaciones de CORNARE- MASBOSQUES.
- Realizar las visitas y entregar las caracterizaciones de acuerdo a los listados de potenciales familias beneficiarias que entregará Cornare, caracterizaciones que se entregaran en informes mensuales.
- Deberán aplicar estrictamente los lineamientos para la selección de las familias, en aras de beneficiar a la población campesina que realmente lo necesita y sin que medien factores subjetivos que menoscaben los objetivos sociales y ambientales del proyecto.
- Diligenciar correcta y oportunamente las encuestas de caracterizaciones tomadas en campo.
- Cargar las encuestas de caracterización correcta y oportunamente en el Geoportal de Cornare.
- Presentar informes donde detallen el avance y numero de las visitas de caracterización realizadas por mes y los anexos necesarios que respalden la información reportada.
- Presentar un informe final completo de la ejecución total del Contrato con todos los respectivos soportes, administrativos y contables de acuerdo con los lineamientos de la corporación.

- Realizar 192 caracterizaciones en los municipios de la jurisdicción de Cornare inmersos en el proyecto, que den cumplimento a los lineamientos establecidos para la caracterización de las estufas ecoeficiente.
- Levantar correctamente los registros de visitas, caracterización y calificación.
- Presentar registro fotográfico donde se evidencie el usuario/beneficiario de la estufa, foto de la cocina al momento de la visita, panorámica de la casa al momento de la visita y demás evidencias que sean requeridas por parte de la coordinación.
- Llevar el registro y control de los documentos y archivos en desarrollo de los Convenios y contratos entre MASBOSQUES, Cornare y los Municipios de acuerdo a las directrices del área de gestión documental establecido por los procedimientos y normas vigentes.
- Apoyar en la recolección de la información administrativa y contablemente y manejo de las carpetas con toda la información correspondiente al convenio.
- El contratista se compromete para con la corporación MASBOSQUES con la entrega de la información y/o presentación de informes, hasta la liquidación del contrato o convenio MARCO del cual se deriva el presente contrato de prestación.
- Diligenciar las bases de datos y reportes de información conforme con lo establecido e el proceso de Gestión de información y TIC´s, para su consolidación, almacenamiento y disposición.
- Dar cumplimiento a las directrices de la Corporación en cuento a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión por Procesos (Controles y lineamientos Comunicaciones, Gestión de la Información y TIC`s, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera y Contable).
- En caso de programar salidas al campo, se debe verificar la seguridad de la zona a visitar y gestionar los medios de transporte adecuados y seguros, además de dar indicaciones claras de la labor a realizar a los contratistas.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.
- Reportar los accidentes e incidentes presentados, emergencias, las condiciones de salud e incapacidades por enfermedad general que presenten los contratistas.
- Aplicar y Promover la Política de SST, así como los reglamentos, procedimientos, estándares e instructivos, manuales de seguridad.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad soci en salud y pensiones.
- Apoyo en la diligencia de la web BPIAC relacionada con el convenio 238-2024.
- Alojamiento de información en carpetas del drive de los entregables que se generen de las actividades del convenio.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

Masbosques

F-GD-26/V.01
Fecha: 01-Ago-2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

CONTRATO No.:	458-2023
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de "prestar sus servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización de áreas con potencial para restauración en cumplimiento del convenio 495-2022 suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN REGIONAL, LA ORDENACIÓN Y LA GOBERNANZA FORESTAL EN LA JURISDICCIÓN CORNARE".

FECHA DE INICIACIÓN:	13 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2023
PLAZO:	Dos (02) meses y (18) dieciocho días

OBLIGACIONES:

- Realizar la caracterización de áreas con potencial de desarrollar proyectos de restauración en los 26 municipios que componen la jurisdicción Cornare.
- Brindar apoyo desde el componente técnico para la ejecución de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Cumplir con las metas por foco de intervención de acuerdo con el tipo de restauración conforme con la disponibilidad de áreas caracterizadas.
- Realizar la recopilación y respectiva disposición en las carpetas de Masbosques y Cornare de todos los documentos que den cuenta de la ejecución del convenio 495-2022.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y metodológicas de los documentos que hacen parte integral del convenio marco 495-2022.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare en cumplimiento del convenio.
- Prestar apoyo técnico en los procesos propios de la ejecución en el marco del convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.
- Diligenciar ODK de caracterización para las diferentes acciones de restauración contempladas en el convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.

- Acompañar los procesos de socialización, difusión y municipios de la jurisdicción de Cornare en desarrollo del convenio 495-2022 suscrito Cornare y Masbosques.
- Acompañar a la corporación Cornare en los diferentes procesos para la adecuada ejecución convenio 495-2022 suscrito por Cornare y Masbosques.
- Diligenciar bases de datos con la información levantada en cada una de las vistas realizadas a las familias.
- Entregar insumos que sean solicitados por el coordinador para la elaboración de informes y presentación de informes de avance del convenio 495-2022 suscrito Cornare y Masbosques.
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar activamente en las reuniones que el equipo de Cornare solicite para revisar avances del convenio.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare y Masbosques en cumplimiento del convenio.
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques.
- Acoger las recomendaciones del equipo técnico de Masbosques.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamenteen relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.

CONTRATO No.: 224-2023
CONTRATISTA: JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar sus servicios como ingeniero agropecuario para realizar la caracterización de áreas con potencial para restauración en la jurisdicción Cornare, como estrategia de ordenación y gobernanza forestal de la región, acciones que hacen parte del convenio 495-2022 suscrito entre Cornare y Masbosques.

FECHA DE INICIACIÓN: 10 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de junio de 2023
PLAZO: Tres (3) meses

OBLIGACIONES:

- Atender las recomendaciones de Masbosques.
- Brindar apoyo desde el componente técnico para la ejecución de las actividades de caracterización de áreas para restauración, fortalecimiento de la ordenación y la gobernanza forestal en la jurisdicción de Cornare.
- Presentar informes mensuales de los avances alcanzados en el componente técnico del convenio.
- Realizar seguimiento, reporte y control a los indicadores de impactos del proceso.
- Participar activamente en las reuniones que el equipo de Cornare solicite para revisar avances del convenio.
- Atender y tramitar las recomendaciones y solicitudes del equipo técnico de Cornare en cumplimiento del convenio.
- Realizar la recopilación y respectiva disposición en las carpetas de Masbosques y Cornare de todos los documentos que den cuenta de la ejecución del convenio 495-2022.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y metodológicas de los documentos que hacen parte integral del convenio marco 495-2022.
- Participar en las capacitaciones y/o reuniones que desde Masbosques se citen para dar a conocer los procesos internos de la Corporación.
- Presentar un informe final del convenio con los debidos soportes.
- Diligenciar los formatos establecidos por Masbosques para la captura de información y seguimiento a los convenios.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida por el líder de restauración de Masbosques.
- Acoger las recomendaciones del equipo técnico de Masbosques.
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas con los debidos soportes y la cuenta de cobro.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines de este.
- Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos Corporativos.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.

- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Líder de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

Masbosques

F-GD-26/V.01
Fecha: 01-Ago-2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	1235-2022
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar las actividades contempladas en el Convenio 618-2021, cuyo objeto es "implementar proyectos de conservación y restauración ecológica en los municipios del área de influencia de los Embalses Peñol - Guatapé y Playas, en el marco del Convenio 204-2021 suscrito entre Cornare Y Epm".

FECHA DE INICIACIÓN:	26 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2022
PLAZO:	Tres (3) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos propios de la ejecución del convenio 618-2021 firmado por Masbosques y Cornare.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica para Implementar proyectos productivos sostenibles en las zonas de importancia estratégica para la conservación asociadas (Áreas Protegidas) a las zonas de influencias de los proyectos de EPM.
- Apoyar la Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales BANCO2 BIO en el corredor biológico del puma.
- Realizar asistencia técnica para continuar con las actividades de restauración de ecosistemas como mecanismo para la Implementación de los planes de manejo de RFPR Playas y los DRMIs Peñol – Guatapé, Las Camelias y Cuervos.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la meliponicultura.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la apicultura.
- Realizar asistencia técnica para Implementar proyectos de especies promisorias (Por ejemplo, Jagua, asai, guadua).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Realizar asistencia técnica a los procesos de restauración que tiene la corporación cuando sea solicitado por el Líder de Restauración.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades.

- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidas.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las actividades.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Coordinador de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

CONTRATO No.:	525-2022
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÌA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como ingeniero agropecuario para realizar las actividades contempladas en el Convenio No 618-2021, cuyo objeto es "Implementar proyectos de conservación y restauración ecológica en los municipios del área de influencia de los embalses Peñol Guatapé y playas, en el marco del convenio No. 204-2021 suscrito entre CORNARE y EPM.

FECHA DE INICIACIÓN:	7 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de septiembre de 2022
PLAZO:	Seis (6) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos propios de la ejecución del convenio 618-2021 firmado por Masbosques y Cornare.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica para Implementar proyectos productivos sostenibles en las zonas de importancia estratégica para la conservación asociadas (Áreas Protegidas) a las zonas de influencias de los proyectos de EPM.
- Apoyar la Implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales BANCO2 BIO en el corredor biológico del puma.
- Realizar asistencia técnica para continuar con las actividades de restauración de ecosistemas como mecanismo para la Implementación de los planes de manejo de RFPR Playas y los DRMIs Peñol – Guatapé, Las Camelias y Cuervos.

- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la meliponicultura.
- Realizar asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos asociados a la apicultura.
- Realizar asistencia técnica para Implementar proyectos de especies promisorias (Por ejemplo, Jagua, asai, guadua).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Realizar asistencia técnica a los procesos de restauración que tiene la corporación cuando sea solicitado por el Líder de Restauración.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidas.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las actividades.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Coordinador de restauración de MASBOSQUES.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

Masbosques

F-GD-26/V.01
Fecha: 01-Ago-2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.232.499, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	447-2021
CONTRATISTA:	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como Ingeniero Agropecuario, para llevar a cabo las actividades inherentes al cumplimiento de la prórroga y adición del convenio interadministrativo 311-2020 entre Cornare y Masbosques cuyo objeto es "*Desarrollar procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación en las áreas protegidas de la jurisdicción de Cornare*".

FECHA DE INICIACIÓN:	12 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2021
PLAZO:	Cinco (5) meses y quince (15) días

OBLIGACIONES:

- Acompañamiento técnico a los procesos iniciados de restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Realizar acompañamiento en las entregas de insumos e implementación de la restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Aplicar adecuadamente los formatos necesarios para el levantamiento de la información requerida en las visitas de campo.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Establecer criterios desde lo biofísico, para definir las zonas a intervenir con las estrategias de restauración planteadas, a partir de la concertación entre el Cornare y MASBOSQUES.
- Apoyar los procesos de contratación de mano de obra y de compra de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades en campo.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidos en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar en las jornadas de socialización con las familias vinculadas en el componente de restauración.

- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las visitas de campo desarrolladas y la caracterización físico-biótica y social y avances del proceso de los predios a intervenir bajo las diferentes estrategias de restauración.
- Generar los insumos necesarios para el informe final del convenio, sobre la ejecución técnica y financiera del proyecto que debe presentar MASBOSQUES a CORNARE.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Director de MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

CONTRATO No.: 549-2020
CONTRATISTA: JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS GARCÌA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como ingeniero agropecuario, para llevar a cabo las actividades inherentes al cumplimiento del Convenio Interadministrativo 311-2020 suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES cuyo objeto es "*Desarrollar procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación en las áreas protegidas de la jurisdicción de Cornare*".

FECHA DE INICIACIÓN: 23 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de junio de 2021
PLAZO: Nueve (9) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar asistencia técnica para el desarrollo de las actividades de restauración activa, pasiva, sistemas agroforestales y silvopastoril.
- Realizar el diagnóstico y caracterización a los predios objeto de intervención.
- Aplicar adecuadamente los formatos necesarios para el levantamiento de la información requerida en las visitas de campo.
- Sistematizar la información secundaria existente de la zona y la información primaria levantada en campo para adelantar el diagnóstico socioeconómico, ambiental y productivo de las áreas de intervención.
- Establecer criterios desde lo biofísico, para definir las zonas a intervenir con las estrategias de restauración planteadas, a partir de la concertación entre el Cornare y MASBOSQUES.
- Apoyar los procesos de contratación de mano de obra y de compra de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio suscrito con Cornare.

- Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional para acordar plan de trabajo y desarrollo de actividades en campo.
- Acompañar los procesos de supervisión necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances y metas establecidos en el convenio suscrito con Cornare.
- Participar en las jornadas de socialización con las familias vinculadas en el componente de restauración.
- Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, en donde se documente las visitas de campo desarrolladas y la caracterización físico-biótica y social y avances del proceso de los predios a intervenir bajo las diferentes estrategias de restauración.
- Generar los insumos necesarios para el informe final del convenio, sobre la ejecución técnica y financiera del proyecto que debe presentar MASBOSQUES a CORNARE.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Director de MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

FOGA
FONDO DE GESTIÓN AMBIENTAL
NIT. 811.021.642-9

EL GERENTE DEL FONDO DE GESTION AMBIENTAL

"FOGA"

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero Agropecuario **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** con la cédula de ciudadanía No 1.041.232.499. Presto los servicios al FOGA así:

- **Contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido entre el 1° de abril del 2019 al 31 de agosto del 2019. Cuyo objeto consistió en ejecutar los convenios 375 y 376 del 2018 "Contribuir al ordenamiento ambiental de pequeños productores de Hortensia en los Municipios de La Ceja y El Carmen de Viboral.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce días (14) días del mes de enero del 2020

MARCOS ALBERTO OSSA RAMIREZ
Gerente FOGA

El Santuario-Antioquia, 16 de Enero de 2020.

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.

NIT: 811.013.967-5

CERTIFICA

Que el INGENIERO AGROPECUARIO, **JULIAN GALEANO HERNADEZ** identificado con la cédula de ciudadania número **1.041.232.499** expedida en el **PEÑOL – ANTIOQUIA** realizó UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, en **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P**, desde el veintiséis (26) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), Hasta el diecinueve (19) De diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Objeto del Contrato:

Implementar acciones de educación ambiental, con el fin de fomentar la gestión integral de los residuos sólidos de los envases de agroquímicos y orgánicos, que incentiven la buena disposición final (transformación de residuos) por parte del productor agrícola, jurisdicción del municipio de Cornare

PRIMERO -- FUNCIONES DE: JULIAN GALEANO HERNADEZ, deberia cumplir las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría en la implementación un sistema de reciclaje inteligente, que se centra en recibir, pesar y almacenar el plástico proveniente de los envases de agroquímicos.
2. Socializar el proyecto con la administración municipal y productores agricolas.
3. Realizar talleres sobre el uso, aprovechamiento y manejo adecuado de las pacas biodigestores para el tratamiento de residuos orgánicos de cosecha y de hogar
4. Realizar talleres prácticos y participativos en buenas prácticas agrícolas y conservación del agua.
5. Acompañamiento al proceso de compostaje elaborado con los residuos orgánicos del relleno sanitario

6. Realizar campañas y fomentar la gestión integral para el manejo responsable de agroquímicos, coordinando las jornadas de recolección pos consumo de envases y empaques de plaguicidas de incentiven la buena disposición por parte del productor agrícola, articulando al municipio, Cornare y entidades que manejen residuos.
7. Apoyar las campañas de trueque ambiental de envases y empaques de plaguicidas, por envaraderas plásticas donadas por CORNARE.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado para trámites personales.

LEONEL DUVAN DUQUE CASTRO
Subgerente Administrativo y financiero
Empresas Públicas Del Municipio Del Santuario

Elaborado: Luis Guillermo Alzate R.
Técnico Gestion Humana

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 5413
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co

El Peñol, 16 de enero de 2026

En mi calidad de Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia o inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados"*.

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Que el personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente o inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Sara Giraldo Restrepo
SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

●	80111706	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".	Enero	Enero	159 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	21.482.498 COP

El Peñol, 16 de enero de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

que el contrato con objeto "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Agropecuario para el acompañamiento de los proyectos agrícolas en el municipio de El Peñol, Antioquia" se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	03: El Peñol avanza con desarrollo rural y campesino
Componente	0301: Agropecuario
Programa	030101: Fortalecimiento de la economía familiar campesina.
Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento de la economía familiar campesina (030101)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Fortalecimiento de la economía rural campesina del municipio de El peñol. 2024055410039.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
CÉDULA	1.041.232.499
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGROPECUARIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($21.482.498).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar la realización de visitas de asistencia técnica Agropecuaria.	Visitas realizadas / Visitas programadas	20 visitas mensuales	15%
2. Apoyar en la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM).	Realizar el 100% de la actualización del Plan Agropecuario Municipal (PAM).	1	10%
3. Apoyar el fortalecimiento del Concejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).	Reuniones realizadas para el fortalecimiento del CMDR.	2	10%
4. Coordinar la mesa de seguridad alimentaria y nutricional SAN con las dependencias e instituciones competentes.	Reuniones realizadas para la mesa de seguridad alimentaria y	2	10%

	nutricional.		
5. Apoyar la actualización de la política pública de seguridad alimentaria planificada a 10 años.	Utilizar el 100% de su capacidad profesional en el apoyo a la actualización de la política pública de seguridad alimentaria.	1	5%
6. Apoyar la formulación de proyectos agropecuarios ante la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Agricultura y demás entidades gubernamentales.	Proyectos formulados / Proyectos presentados.	1	10%
7. Apoyar las diferentes asociaciones campesinas del Municipio (Asopescar, Prohass, MACLI, Mercados Campesinos, Hortifrupe, Mi finca mi empresa, Amusanta).	Actividades de apoyo realizadas / Actividades de apoyo programadas.	14	10%
8. Apoyar la formulación y ejecución de proyectos PRISER	Proyectos formulados / Proyectos presentados.	2	5%
9. Brindar acompañamiento del orden técnico, a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	Realizar acompañamiento del 100% a la supervisión de los procesos contractuales.	100%	10%
10. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Realizar acompañamiento del 100% a las actividades encomendadas por el supervisor.	100%	10%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	6	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley			

797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
Cédula: 1.041.232.499
Fecha: 16 de enero de 2026

Sara Giraldo Restrepo
Vo. Bo. Secretaria de despacho

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141224650809

(415)7707212489984(8020) 000014122465080 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 1 2 3 2 4 9 9	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 1 2 3 2 4 9 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALEANO	HERNANDEZ	JULIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal: CARR 17 A 1 38

42. Correo electrónico: jgaleanh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 8 8 0 5 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 9 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MARIN ROMAN FERNANDO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALEANO	HERNANDEZ	JULIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1041232499	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1041232499 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 05 AÑO 1994	CARRERA 17A 1 38 402			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PEÑOL		
MUNICIPIO	PEÑOL	TELÉFONO		EMAIL	jgaleanh@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROPECUARIA	06	2017	05117-398534
PREGRADO	2	X		TECNICO EN PRODUCCION	12	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		Identificación y estructuración de proyectos productivos en la empresa agropecuaria	12	2009
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	288	X		Emprendimiento en Apicultura	12	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	10	Año	2025	Día	19	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO						DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91 Plaza de Bolívar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	07	Año	2025	Día	03	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO						DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91 Plaza de Bolívar					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91 Plaza de Bolívar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2022		*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2021		*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	09	*Año* 2020		*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCOLFLORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019		*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 null null Complex Llanogrande						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año* 2018		*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 42 49 39						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Paso - 16/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Peñol, 19 Enero 2026 — *Ciudad y fecha*

Sara Giralde Restrepo — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 17:16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041232499
Código de Verificación	1041232499260116171602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288943414

PIB
17:22:02

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041232499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:30 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041232499**

Apellidos y Nombres: **GALEANO HERNANDEZ JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 04:33:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041232499** y Nombre: **JULIAN GALEANO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132762074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:45 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041232499,** Apellidos y Nombres **GALEANO HERNANDEZ JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de El Peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041232499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 07:22 PM

Código Verificación: **WZE9VUBNMF**

Válida hasta: **17/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.041.232.499 expedida en El Peñol, Antioquia. Domiciliado en el Municipio de El Peñol, Antioquia. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día 16 de enero de 2026, en el Municipio de El Peñol, Antioquia.

JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ
C.C. 1.041.232.499

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SALUD EPS

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☐
2. Tipo de afiliación: A. Individual: · Cotizante o Cabeza de Familia ☐ · Beneficiario o afiliado adicional ☐ — B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☐ B. Subsidiado ☐
4. Contribución solidaria: si ☐ no ☐
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☐ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐
6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
7. Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres: Primer apellido: Goleano | Segundo apellido: Hernandez | Primer nombre: Julian | Segundo nombre:
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 1047232499
11. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☒
12. Sexo identificación: T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual — F ☐ M ☐
13. Nacionalidad:
14. Lugar de nacimiento: País | Departamento | Municipio
15. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: SI ☐ NO ☐ — Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: SI ☐ NO ☐
20. Clasificación SISBÉN: Nivel | Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura
23. Administradora de Pensiones: Colpensiones
24. Ingreso base de cotización - IBC: 1'607.780
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: Dirección: Vereda Guamito | Teléfono Fijo | Teléfono celular: 3136622577 | Correo electrónico: jgaleanh@gmail.com
Departamento: Antioquia | Municipio/ Distrito: El Peñol | Localidad/Comuna | Zona: Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
28. Tipo de documento de identidad
29. Número del documento de identidad
30. Sexo biológico: Femenino ☐ Masculino ☐
31. Sexo identificación: T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual — F ☐ M ☐
32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País | Departamento | Municipio
34. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	otro	cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1															D D M M A A A A
B2															D D M M A A A A
B3															D D M M A A A A
B4															D D M M A A A A
B5															D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS — 54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C	
B1	
B2	
B3	
B4	
B5	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social
56. Tipo de documento de identificación
57. Número del documento de identificación
58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación: Dirección | Teléfono fijo o Celular | Correo electrónico | Departamento | Municipio/Distrito

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante. 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado. 19. Reporte de la calidad de Pensionado. 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo Identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	2 2 0 7 2 0 2 6	Código ☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. Cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:									

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos ☐

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

savia SALUD EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4144107

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

JULIAN GALEANO HERNANDEZ, identificado con Cedula Ciudadania 1041232499 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1041232499
Nombres y apellidos:	JULIAN GALEANO HERNANDEZ
Nivel de Sisbén:	Nivel 1
Grupo Sisbén:	Grupo B
Fecha de afiliación:	2025-02-18
Ciudad:	PEÑOL
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría A
Estado de afiliación:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	48

El presente documento fue generado el 2026-01-22 13:56:09, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES

SAVIA SALUD EPS

VIGILADO Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN GALEANO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1041232499,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL | sura

Medellín, 22 de enero de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1041232499 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 23/01/2026 **Fecha fin cobertura:** 30/06/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000013 - AGRONOMOS, ZOOTECNISTAS Y AFINES

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2750001 - ACTIVIDADES VETERINARIAS, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS, ASISTENTES VETERINARIOS U OTRO PERSONAL AUXILIAR VETERINARIO, DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO- PATOLÓGICO Y OTROS DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS CON ANIMALES, VETERINARIAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN DE AMBULANCIA PARA ANIMALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2750001 - ACTIVIDADES VETERINARIAS, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA Y CONTROL DE ANIMALES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS, ASISTENTES VETERINARIOS U OTRO PERSONAL AUXILIAR VETERINARIO, DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO- PATOLÓGICO Y OTROS DIAGNÓSTICOS RELACIONADOS CON ANIMALES, VETERINARIAS QUE REQUIERAN LA UTILIZACIÓN DE AMBULANCIA PARA ANIMALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2750001

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C434209192602253653

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 22/01/2026 2.54 PM

Dirección IP: 190.71.26.122, 198.143.41.38, 172.16.42.57

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato	Documento	Empresa
094015126	N890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad	Nombre trabajador
C1041232499	GALEANO HERNANDEZ JULIAN

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
28/01/2026	30/06/2026

Fecha de proceso: 26/01/2026 15:51:03

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.4, 172.16.42.57



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1041232499

NOMBRE

JULIAN GALEANO HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-05-1994

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICION

28-04-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SIRIA TRYTTO GIRARDOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-04-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	04-01-2024	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002596269

CONSULTA TRAMITES LUR P.B.X: 448 51 51

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1041232499**

Fecha de expedición: 16/01/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 16 de enero de 2026 a las 08:03 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIAN GALEANO HERNANDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041232499, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIAN
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GALEANO
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1041232499
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

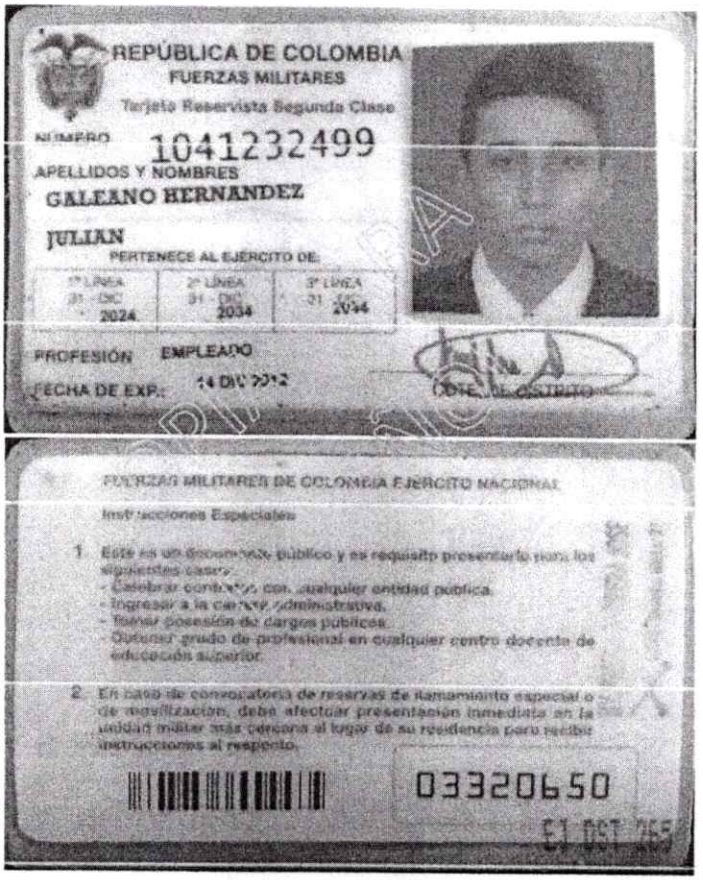
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Enero de 2026, a las 3:11:24 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1041232499
APELLIDOS Y NOMBRES
GALEANO HERNANDEZ
JULIAN
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2024	31 - DIC 2034	31 - DIC 2044

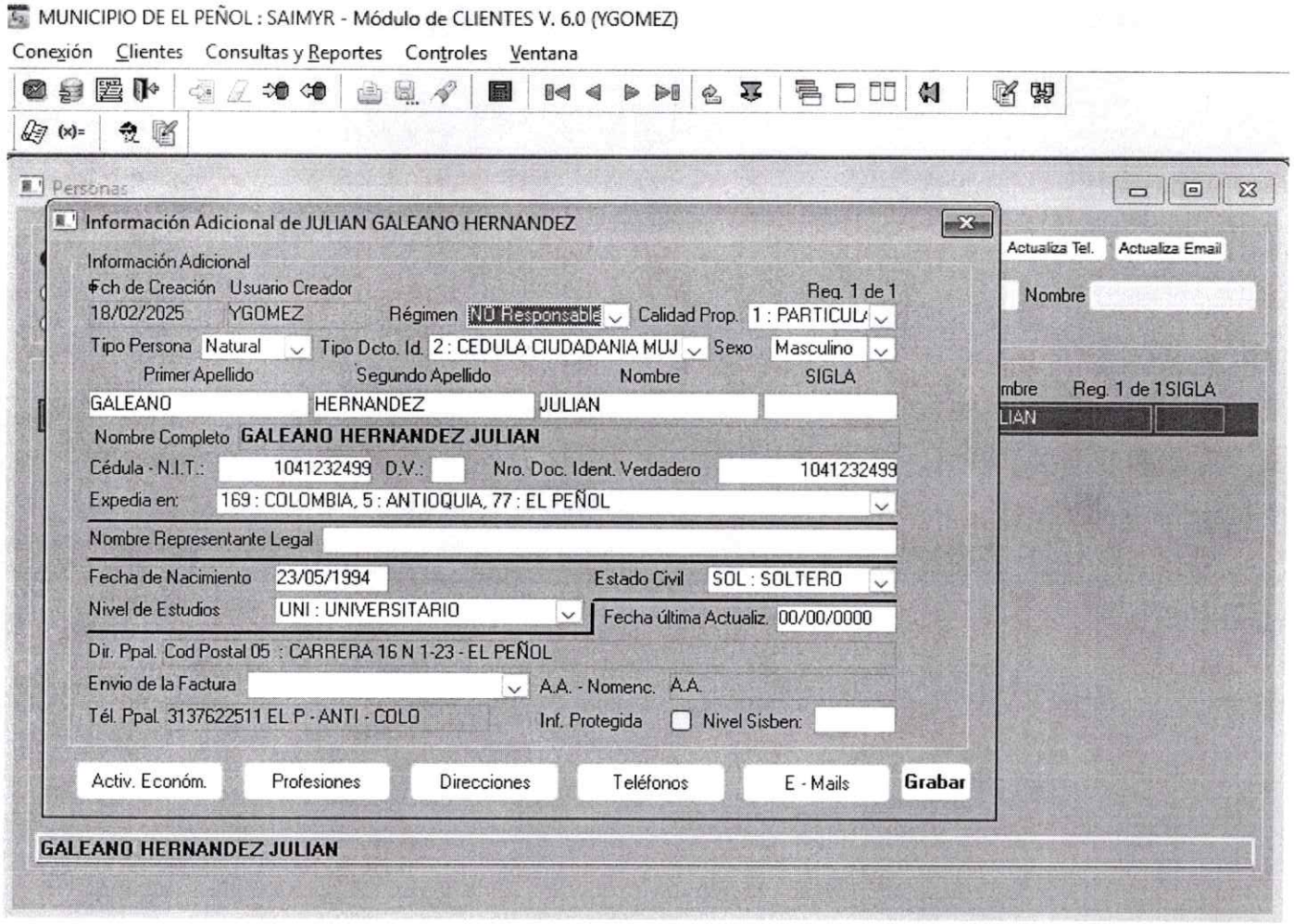
PROFESIÓN EMPLEADO
FECHA DE EXP.: 14 DIC 2012
JEFE DE CONTROL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Optener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03320650
01 OCT 265


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de CLIENTES V. 6.0 (YGOMEZ)
Conexión Clientes Consultas y Reportes Controles Ventana
Personas
Información Adicional de JULIAN GALEANO HERNANDEZ
Información Adicional
Fch de Creación Usuario Creador
Reg. 1 de 1
18/02/2025 YGOMEZ
Régimen NO Responsable
Calidad Prop. 1 : PARTICULA
Tipo Persona Natural
Tipo Dcto. Id. 2 : CEDULA CIUDADANIA MUJ
Sexo Masculino
Primer Apellido
Segundo Apellido
Nombre
SIGLA
GALEANO
HERNANDEZ
JULIAN
Nombre Completo GALEANO HERNANDEZ JULIAN
Cédula - N.I.T.: 1041232499 D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero 1041232499
Expedia en: 169 : COLOMBIA, 5 : ANTIOQUIA, 77 : EL PEÑOL
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento 23/05/1994
Estado Civil SOL : SOLTERO
Nivel de Estudios UNI : UNIVERSITARIO
Fecha última Actualiz. 00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CARRERA 16 N 1-23 - EL PEÑOL
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc. A.A.
Tél. Ppal. 3137622511 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Actualiza Tel.
Actualiza Email
Nombre
Reg. 1 de 1
SIGLA
GALEANO HERNANDEZ JULIAN

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO IMP PREDIAL WEB (#: 15)
Documento #: 202500062005, por Valor de: $0.00
Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 30/Jan/2026

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.
EL MUNICIPIO DEL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1041232499 **Nombre:** GALEANO HERNANDEZ JULIAN

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500062005(3900)0000000000(96)20260130

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

El Peñol, enero 16 de 2026

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: JULIÁN GALEANO HERNÁNDEZ

C.C. 1.041.232.499

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JULIAN
Apellidos	GALEANO HERNANDEZ
Fecha de Nacimiento	23/05/1994 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	JULIAN GALEANO HERNANDEZ
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jgaleanh@gmail.com
Teléfono	
Celular	3137622511

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3137622511
SMS para recuperar la contraseña	3137622511